

FORMALIZARÁN PROYECTO

(Peru.com: 2006/9/18) El próximo viernes la Célula Parlamentaria Aprista formalizará, junto con el Ejecutivo, el proyecto de reforma constitucional que establece la aplicación de la pena de muerte para el caso de violadores de menores de edad que le causen la muerte a sus víctimas.

El presidente de la bancada oficialista, Javier Velásquez Quesquén, informó también que para el caso de la aplicación de esta pena de muerte no era necesario que el Perú tenga que retirarse del aspecto contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Puso como ejemplo el caso de Guatemala, donde se aplica la pena capital sin necesidad de denunciar el Tratado de San José.

Correspondencias, sugerencias e informaciones a:prensa@interlatincorp.com
Fax: 51-1-446-8318